



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

RADICADO No. 680014003020-2019-00578-00

En atención a la solicitud elevada mediante correos electrónicos del 3 de agosto y 7 de octubre de 2021, respecto de la renuncia de poder elevada por la abogada **SHIRLEY KATHERINE ESTÉVEZ GÓMEZ**, este juzgado no accede a la misma toda vez que la citada no se encuentra reconocida en autos, y el proceso está terminado por desistimiento tácito con auto del 9 de junio de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹,
CYG//

Firmado Por:

Nathalia Rodriguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

643aceae9253e67639b5e7aa1e68e9a37ee7e9f530466c5eeffcdb2a3d38fddb
Documento generado en 27/10/2021 11:47:46 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 191 del 28 de octubre de 2021 a las 8:00 a.m.